

TRASLADA DIA DEL HUASO AL 1° DE SEPTIEMBRE
BOLETÍN N°4308-06

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley 17026, que Crea Comisión Nacional Pro-Erección de un Monumento al Huaso Chileno, publicada 25 de noviembre de 1968, estipuló en su artículo 5° que: "Institúyese como Día del Huaso el segundo viernes del mes de Octubre de cada año, debiendo programarse para este efecto clases alusivas sobre arte, ciencia y música nativas en los establecimientos educacionales del país. Las radiodifusoras y los canales de televisión difundirán ese día preferentemente música autóctona y charlas sobre cultura y folklore nacionales."

2.-Que, dicha fecha es desconocida para el grueso de la ciudadanía, y nunca se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en la norma señalada en el considerando anterior, en orden a celebrar clases alusivas en los establecimientos educacionales, como tampoco las radioemisoras ni los canales de televisión difunden programas relativos al Huaso Chileno.

3.- Que, el huaso chileno es parte de nuestra historia y tradiciones, reconocimiento de ello es

desde el 19 de Septiembre de 1931 participan en la Parada Militar.

4.- Que, es deber de todo pueblo conservar lo autóctono, fortalecer la identidad y estilos de vida propios y originales, valorizar lo nuestro es vital para fortalecer el alma nacional.

5.- Que, atendido que septiembre es el mes de la Patria, mes en cual celebramos la Independencia de Chile y el Día de las Glorias del Ejército, y habiendo sido el Huaso Chileno protagonista de las grandes gestas que dieron origen a nuestra nación, venimos en presentar un proyecto de ley para trasladar el Día de Huaso al día 1° de septiembre, dando con esta celebración el inicio del Mes de la Patria.

Por Tanto,

Venimos en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Modifíquese el artículo 5 de la ley 17.026 de la siguiente forma:

“Sustitúyase la oración “el segundo viernes del mes de Octubre” por la frase “el 1° de septiembre”

Alfonso Vargas L.
Diputado

Mario Bertolino R.
Diputado

Marta Isasi B.
Diputada

René García G.
Diputado

Germán Becker A.
Diputado

Roberto Delmastro N.
Diputado

Pablo Galilea C.
Diputado

Amelia Herrera S.
Diputada

Alberto Cardemil H.
Diputado

Sergio Ojeda U.
Diputado